

Administración Municipal

CONGOSTO DE VALDAVIA

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO REGULADOR DEL COTO MUNICIPAL DE CAZA DE CONGOSTO DE VALDAVIA P-10628

Aprobado inicialmente el Reglamento de Régimen Interno regulador del coto municipal de caza de Congosto de Valdavia por acuerdo del Pleno de fecha 3 de febrero de 2025, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 17.2 del RDL.2/2004 de marzo, se somete a información pública por plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas,

De acuerdo con el artículo 7.e) de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno, el documento estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://congostodevaldavia.sedelectronica.es/>

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno y el acuerdo de aprobación definitiva así como el texto íntegro del Reglamento se publicará en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de este Ayuntamiento, en el "BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA" y, estará a disposición en la citada sede.

Congosto de Valdavia, 5 de febrero de 2025.- El Alcalde, Miguel Alonso Manrique.

234

